



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

07I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA REGIÓN POZA RICA - TUXPAN
II.- La identificación del documento:	5 ACTAS TESTADAS DE CONSEJO TÉCNICO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2025.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRE, MATRICULA, ESTADO MENTAL E INCIDENCIAS.
IV.- Fundamento legal y motivación	ARTÍCULOS 102, 103, FRACCIÓN III, 106 Y 115 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; LEY 250 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; NUMERALES QUINTO, SÉPTIMO, FRACCIÓN III, TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO FRACCIÓN I, QUINCUAGÉSIMO NOVENO, SEXAGÉSIMO Y SEXAGÉSIMO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, ARTÍCULOS 45, 83, FRACCIÓN III Y 97 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.
V.- Firma autógrafa del titular:	 MTRA. NAZARIA MARTÍNEZ DÍAZ SRIA. ACADEMICA FACULTAD DE ODONTOLOGIA REGIÓN POZA RICA – TUXPAN
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	07 DE AGOSTO DE 2025 SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 27/2025
VII. Hipervínculo al Acta	uvmx.sharepoint.com/:b/s/rept/EV-yCBhLyoxHpQ-STpb2UJEBSnjiDbRZf1ut-LTnpvw_ng?e=f06ayH



Universidad Veracruzana

Comité de Transparencia.

**Sesión
Extraordinaria
No. 27/2025**

Xalapa, Enríquez, Ver., a 07 de agosto del 2025



No. ODONTO-3/08-07-2025

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, siendo las once horas del día trece de junio del año dos mil veinticinco, por indicaciones del Rector de la Universidad Veracruzana, Dr. Martín Aguilar Sánchez, mediante Of. Núm. REC/189-2025, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, fracciones XVI y XX, 75 y 78 de la Ley Orgánica, así como del artículo 305 del Estatuto General, a través del Secretario Académico Regional, Mtro. César Enrique Martínez Sánchez, se convoca a la Sesión del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, Región Poza Rica-Tuxpan de la Universidad Veracruzana, para atender la orden del día, de acuerdo la convocatoria de la presente reunión, de fecha 12 de junio del año 2025

Se encuentran reunidos en la oficina de la dirección de la Entidad académica, los C. Integrantes del Consejo Técnico: Mtro. César Enrique Martínez Sánchez, Secretario Académico Regional, Dra. Clara Celina Medina Sagahon, Consejera Maestra, Brenda Lineth Sierra Marín, Alumna Consejera, Mtra. Irma Aurora Saavedra Osorio, Dra. Magali Janeth García Vásquez, miembros del Consejo Técnico, en presencia de la Secretaria de la Facultad de Odontología Dra. Nazaria Martínez Díaz. Para atender el siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaración de *quorum* para sesionar.
2. Análisis de la solicitud de cambio de docente para la evaluación ordinaria de la EE de Periodoncia NRC 1604, del periodo febrero – julio / 2025.

Como **primer punto** del orden del día, se hace el pase de lista correspondiente, declarando quorum legal para sesionar. Como **segundo punto** del orden del día, la Dra. Nazaria Martínez Díaz, secretaria de la facultad de odontología, da lectura a la solicitud de los estudiantes inscritos en la EE de Periodoncia durante el periodo febrero – julio, 2025, con NRC: 16041, quienes solicitan cambio de docente para la evaluación de la EE en cuestión, de manera ordinaria y conforme al artículo 56 del Estatuto de los Alumnos 2008. Se trata de las y los estudiantes relacionados a continuación, cuya firma se hace constar en la solicitud presentada, que se anexa a la presente acta como evidencia:

[REDACTED]	matrícula [REDACTED]	DO 100
[REDACTED]	mat. [REDACTED]	ADO 100
[REDACTED]	mat. [REDACTED]	DO 100
[REDACTED]	, mat. [REDACTED]	NADO 100
[REDACTED]	mat. [REDACTED]	NADO 100
[REDACTED]	mat. [REDACTED]	ADO 100
[REDACTED]	mat. [REDACTED]	ADO 100

----- 13 de junio de 2025 -----

[REDACTED] mat. [REDACTED] ADO 100

[REDACTED] NADO 100

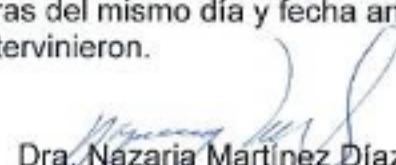
[REDACTED] mat. [REDACTED] DO 100

El Consejo Técnico despues de analizar el caso a la luz del estatuto de los alumnos 2008 en su artículo 56, que a la letra indica: **"Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u Organo equivalente que el examen final no sea realizado por el académico que impartió la EE o asignatura. El Consejo Técnico u organo equivalente conocerá y resolverá nombrando un jurado de tres académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa, integrando además las actividades de evaluación aplicadas durante el periodo escolar por el titular, y emitirán y firmarán el acta oficial de evaluación correspondiente"**. Las y los integrantes del presente Consejo Técnico, por unanimidad consideraron que la justificación presentada en el oficio, se configura como motivo fundado de acuerdo a la normatividad universitaria, por lo que el **Consejo Técnico**, procede a nombrar el jurado para que lleve a cabo la evaluación de los estudiantes mencionados, quedando como se especifica a continuación:

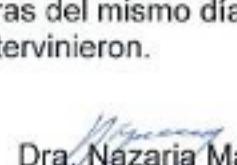
Mtro. Uziel Concepción Téllez Valdez (titular)
Mtra. Irma Aurora Saavedra Osorio (titular)
Mtro. Guillermo Cárdenas Herrera (titular)
Dra. Magali Janeth García Vásquez (suplente)

Despues de agotar el unico punto del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las doce horas del mismo día y fecha antes señalada, firmado al margen y al calce los que en ella intervinieron.

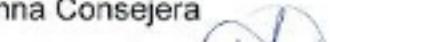

Mtro. César Enrique Martínez Sánchez
 Secretario Académico Regional


Dra. Nazaria Martínez Díaz
 Secretaria de Facultad de Odontología


Mtra. Irma Aurora Saavedra Osorio
 Miembro del Consejo


C. Brenda Lineth Sierra Marín
 Alumna Consejera


Dra. Clara Celina Medina Sagahon
 Consejera maestra


Dra. Magali Janeth García Vásquez
 Miembro del Consejo

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (PDPPSO).
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (PDPPSO).
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (PDPPSO).
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (PDPPSO).
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (PDPPSO).
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (PDPPSO).
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (PDPPSO).
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (PDPPSO).
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (PDPPSO).

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (PDPPSO).

21.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO Matrícula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (PDPPSO).

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."